



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL091 (PA3) (EX).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 29 de septiembre de 2025, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	ADRIÁN MARCHAL ORTEGA	50,1	PROPUESTO
2	ISMAEL MORALES CARRASCOSA	16,4	NO BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar los contratos de trabajo referidos a D. ADRIÁN MARCHAL ORTEGA, que tendrán efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, en un plazo estimado de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mª Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección

